



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico-Productiva

SINAD:31741

San Martín de Porres, 20 de abril-2021

OFICIO MÚLTIPLE N°260 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos

Presente.-

Asunto: Evaluación diagnóstica de los aprendizajes de EBA

Ref.: Plan de trabajo del área de AGEBATP 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, llevará a cabo la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes de los ciclos Intermedio y Avanzado de EBA en el contexto de la educación a distancia y la emergencia sanitaria a realizarse el viernes 30 de diciembre del 2020 de manera virtual a horas 8:00 pm.

Asimismo, dicha actividad permitirá identificar el nivel de desarrollo de las competencias alcanzados por los estudiantes a fin de contribuir en la mejora de los aprendizajes durante el año 2021.

En ese sentido, mi despacho solicita a usted se sirva comunicar a los docentes y estudiantes de la importancia de dicha actividad en el día y la hora indicada. De igual modo, se estará enviando el link para el desarrollo de la evaluación.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa N°2 Rímac